

Debe Tabe rendir cuentas ante el Congreso o será sujeto a sanciones graves: Dirección de Asuntos Jurídicos

El día de su comparecencia, el alcalde panista sólo leyó su discurso y abandonó el recinto sin escuchar a los diputados

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso de la Ciudad de México advirtió que el alcalde de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe Echartea, podría hacerse acreedor de sanciones graves en caso de que no cumpla con su obligación de comparecer en los términos que aprueban las comisiones del Poder Legislativo.

Luego de que el panista se retiró apenas pronunció su discurso sin escuchar los cuestionamientos de los diputados, dicha instancia envió un oficio a la mesa directiva, en el que detalló que si no se cumple con la obligación constitucional de rendición de cuentas, se actualizaría un supuesto de falta administrativa no grave por el alcalde, que debe ser investigada y sancionada por la Contraloría General de la Ciudad de México.

En caso de que las comisiones unidas de Alcaldías y Administración Pública vuelvan a solicitar la comparecencia de Tabe, y nuevamente se niegue a presentarse conforme a las reglas aprobadas, “se podría acreditar una falta grave a la Constitución Política de la Ciudad de México, porque es un derecho fundamental en la ciudad a un buen gobierno, que obliga a los alcaldes a ejercer su cargo bajo los principios de austeridad, moderación, honradez, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, racionalidad y rendición de cuentas”.

Dicho oficio fue una contestación a un punto de acuerdo que fue aprobado por el pleno del Congreso local para que el alcalde de Miguel

Hidalgo dé cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y legales de comparecer e informar ante el Poder Legislativo local en los términos en los que le fue solicitado.

En el oficio se citan diversos artículos de la Constitución Política local y de la Ley Orgánica del Congreso capitalino, que establecen la obligación de proporcionar información sobre sus gestiones en términos de la ley, de lo contrario estarán sujetos a las responsabilidades que la misma estipule.

El día de su comparecencia, Tabe se limitó a pronunciar su discurso inicial y abandonó el salón de sesiones, lo que fue criticado por Morena, cuyos legisladores pidieron que se tomara como no presentado el informe “ante la actitud irresponsable que tuvo el alcalde”.

